

Guía de enseñanza
**Elaboración de estudio definitivo
y construcción del Aeropuerto de
Jauja**



Guía de aprendizaje elaborada por Raphael Ramírez. Prohibida su reproducción o transmisión, parcial o total, por medios físicos, electrónicos u otros sin autorización de la Universidad Continental.

Sinopsis

Como director general de Aeronáutica Civil, cargo de confianza dependiente de Carlos viceministro de Transportes, Juan José requirió un servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo «Rehabilitación y mejoramiento de los pavimentos y edificio de pasajeros del aeropuerto de Jauja». Se suscribió un contrato de consultoría el 1 de octubre de 2015 por 4.403.751,46 soles.

Durante la consultoría, Juan José es convocado a una reunión con Carlos. En ella se le comunicó, por encargo del presidente de la República, que disponga la elaboración y aprobación de «Expediente técnico de la obra rehabilitación y mejoramiento de los pavimentos de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jauja», para que se ejecute en forma inmediata, antes de que puedan presentarse eventualidades durante el fenómeno de El Niño.

Hasta entonces, la entidad ya había aprobado los tres primeros informes de ingeniería y el primero de impacto ambiental, presentados por el consultor. Por ello, los cambios al proyecto podrían afectar la aprobación del cuarto informe de ingeniería y el segundo de impacto ambiental de la consultoría.

Al respecto, la normativa vigente, el Contrato 099-2015-MTC/10 suscrito y las Bases Integradas del Concurso Público 010-2015-MTC/12 establecían claramente las obligaciones de la entidad y del consultor.

En este contexto, Juan José debe decidir entre la opción 1 (continuar con el contrato de consultoría suscrito, según el proyecto

inicialmente aprobado) y la opción 2 (disponer la elaboración del nuevo expediente solo de los pavimentos, según lo tratado en la reunión con Carlos, aprobarlo y realizar las gestiones para su ejecución).

Objetivos de enseñanza

Los objetivos de enseñanza se relacionan con el tema 2 («Los servicios de control posterior y los hallazgos de auditoría», de la unidad I del sílabo del curso Control), que permitirá a los participantes identificar los criterios técnicos, procedimientos y métodos que utiliza el Sistema Nacional de Control para evaluar la gestión pública e identificar las responsabilidades en que pueden incurrir los servidores y funcionarios públicos.

Los participantes desarrollarán las preguntas de discusión del caso para practicar la redacción de los elementos de un hallazgo de auditoría identificando las presuntas responsabilidades emergentes, por cada opción de decisión respecto del caso. Para ello, se basarán en la exposición efectuada previamente por el docente.

Temas específicos

La auditoría financiera, la auditoría de desempeño y la auditoría de cumplimiento.

El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad.

Elementos de un hallazgo de auditoría: condición, criterio, causa y efecto.

Identificación de las presuntas responsabilidades, independientes entre sí: responsa-

bilidad civil, responsabilidad penal y responsabilidad administrativa funcional.

Preguntas de discusión

Si Juan José toma la decisión de la opción 1, ¿cuál sería el hecho irregular, la norma transgredida, la causa y el efecto?

Si Juan José toma la decisión de la opción 2, ¿cuál sería el hecho irregular, la norma transgredida, la causa y el efecto?

¿Cuál sería su decisión si se encontrara en la posición de Juan José? Sustentar su decisión señalando las consideraciones tomadas en cuenta.

Escenarios de solución de la guía

Opción 1: Continuar con el contrato de consultoría según el contrato suscrito, que podría implicar la demora en la ejecución del proyecto por interferencias prediales para la construcción del terminal de pasajeros. Además de las protestas y problemas sociales en la zona.

Opción 2: Sin adoptar acciones respecto al contrato de consultoría que había entrado en vigencia el 2 de octubre de 2015 y que se encontraba vigente, Juan José opta por disponer la elaboración del nuevo expediente técnico, lo aprueba y requiere

la contratación de la ejecución de la obra «Rehabilitación y mejoramiento de los pavimentos del aeropuerto de Jauja», según lo dispuesto por Carlos en la reunión. La entidad suscribe el Contrato 057-2016-MTC/IO el 24 de junio de 2016 por 14.298.480,54 soles con el Consorcio Perú, ejecutándose la obra del 12 de julio de 2016 al 28 de abril de 2017 con recepción el 3 de julio de 2017. El Consorcio Aéreo Jauja resuelve su contrato de consultoría el 31 de julio de 2018 señalando incumplimientos del MTC.

El órgano de control del MTC emite el informe de SCE 023-2021-2-5304, identificando presuntas irregularidades y responsabilidad civil de los funcionarios por 3.082.626,02 soles.

Plan de clase

Absolución de consultas de los participantes respecto al caso (3 minutos).

Análisis y debate del caso a nivel de los grupos de trabajo (20 minutos)

Debate general con intervenciones personales (35 minutos).

Resumen general y conclusiones finales a cargo del docente (2 minutos).

